



FONDO MUTUO ZURICH DOLAR

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020 y 2019



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2021

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Zurich Dólar

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Zurich Dólar, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 31 de marzo de 2021
Fondo Mutuo Zurich Dólar
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Zurich Dólar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan los instrumentos financieros que conforman su cartera de inversiones valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor justo como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

Contenido	N° Pagina
Nota 1: Información General del Fondo	8
Nota 2: Resumen de criterios contables significativos	9
Nota 3: Cambios Contables	27
Nota 4: Política de Inversión	27
Nota 5: Administración de Riesgos	35
Nota 6: Juicios y Estimaciones contables críticas	52
Nota 7: Activos Financieros a costo amortizado, continuación	53
Nota 8: Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultado	55
Nota 9: Otros activos	56
Nota 10: Otros pasivos	56
Nota 11: Cuentas por cobrar a intermediarios	56
Nota 12: Cuentas por pagar a intermediarios	57
Nota 13: Otros documentos y cuentas por pagar	57
Nota 14: Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	57
Nota 15: Rescates por pagar	58
Nota 16: Remuneración Sociedad administradora	58
Nota 17: Intereses y Reajustes	59
Nota 18: Efectivo y efectivo equivalente	59
Nota 19: Ingreso por dividendo	59
Nota 20: Cuotas en circulación	60
Nota 21: Distribución de beneficio a los partícipes	60
Nota 22: Rentabilidad del Fondo	61
Nota 23: Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)	63
Nota 24: Exceso de Inversión	64
Nota 25: Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (artículo 7° del decreto de ley N° 1.328 – Artículo N° 226 ley N° 18.045)	64
Nota 26: Operación de compra con retroventa	64
Nota 27: Partes relacionadas	64
Nota 28: Remuneración por administración	65
Nota 29: Gastos de administración	65
Nota 30: Información Estadística	66
Nota 31: Sanciones	72
Nota 32: Hechos relevantes de la administración	72
Nota 33: Hechos relevantes del Fondo	76
Nota 34: Hechos Posteriores	77

FONDO MUTUO ZURICH DOLAR

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Expresado en miles de dólares)



Al 31 de diciembre de

		2020	2019
		M USD	M USD
	Notas		
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	18	9.248	179
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	5-7-23	57.751	31.439
Cuentas por cobrar a intermediarios	11	19	20
Otras cuentas por cobrar	13	-	-
Otros activos	9	-	-
Total Activo		67.018	31.638
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	12	-	-
Rescates por pagar	15	60	-
Remuneraciones sociedad administradora	16	8	5
Otros documentos y cuentas por pagar	13	39	-
Otros pasivos	10	690	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		797	5
Activos netos atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación		66.221	31.633

FONDO MUTUO ZURICH DOLAR

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresado en miles de dólares)



		Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
		MUS\$	MUS\$
	Nota		
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	17	460	571
Ingresos por dividendos	19	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	7	(5)	(47)
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	7	7	-
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		462	524
GASTOS			
Comisión de administración	28	(92)	(43)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		(24)	-
Total gastos de operación		(116)	(43)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		346	481
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto		346	481
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		346	481
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		346	481

FONDO MUTUO ZURICH DOLAR

ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en miles de dólares)



Al 31 de diciembre de 2020

	Serie A	Serie B-APV	Serie CUI	Serie D	Serie E	Serie Z	Total Series
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Nota							
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2020	15.258	42	-	14.214	115	2.004	31.633
Aportes de cuotas	59.386	4.036	2.317	25.873	48.190	2.853	142.655
Rescate de cuotas	(45.017)	(3.713)	(1.926)	(24.480)	(30.452)	(2.825)	(108.413)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	14.369	323	391	1.393	17.738	28	34.242
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	156	10	-	108	56	16	346
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo	20	-	-	-	-	-	-
En cuotas	20	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	156	10	-	108	56	16	346
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2020 – Valor cuota	29.783	375	391	15.715	17.909	2.048	66.221

FONDO MUTUO ZURICH DOLAR

ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de dólares)



Al 31 de diciembre de 2019

	Serie A	Serie B- APV/APVC	Serie D	Serie E	Serie Z	Total Series
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Nota						
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2019	11.085	7	9.781	117	-	20.990
Aportes de cuotas	35.977	89	50.011	-	2.000	88.077
Rescate de cuotas	(32.055)	(54)	(45.801)	(5)		(77.915)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	3.922	35	4.210	(5)	2.000	10.162
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	251	-	223	3	4	481
Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
En efectivo	20	-	-	-	-	-
En cuotas	20	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	251	-	223	3	4	481
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre de 2019 – Valor cuota	15.258	42	14.214	115	2.004	31.633

FONDO MUTUO ZURICH DOLAR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Expresado en miles de dólares)



		Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
		MUS\$	MUS\$
	Nota		
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(527.454)	(367.103)
Venta/cobro de activos financieros	7	502.654	356.812
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		3	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(338)	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(99)	(47)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación pagados		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(25.234)	(10.338)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		142.655	88.077
Rescates de cuotas en circulación		(108.352)	(77.918)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		34.303	10.159
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		9.069	(179)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	18	179	358
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	18	9.248	179

Nota 1: Información General del Fondo

Zurich Dólar es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Apoquindo N° 5550, Las Condes Santiago.

Objetivo del Fondo

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto y de mediano y largo plazo denominados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, emitidos por emisores extranjeros y nacionales, manteniendo una duración máxima de 90 días.

Los instrumentos denominados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica representarán como mínimo el 70% del activo del Fondo, con el objetivo de mantener un portafolio diversificado con un nivel adecuado de liquidez.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos

a) Bases de preparación

De acuerdo al Oficio Circular N° 592 emitido el 6 de abril de 2010 por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF) a contar de marzo de 2011 los Fondos mutuos de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con duración menor o igual a 90 días (Tipo I) están exceptuados de aplicar los requerimientos establecidos en las NIIF para la clasificación y valorización de los instrumentos financieros en cartera.

Por lo anterior, los Fondos mutuos tipo I valorizan los instrumentos que conforman su cartera de inversión a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

Los requerimientos específicos de valorización de instrumentos financieros establecidos en la Circular N°1990.

El mencionado Oficio Circular N° 592, también establece que en lo que se refiere a la presentación de la información financiera, los Fondos Tipo I deben utilizar el mismo formato de estados financieros bajo NIIF que será requerido para la industria de Fondos mutuos en general.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, las que han sido aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

Los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a costo amortizado.

c) Periodo Cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Zurich Dólar comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

d) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una mejor rentabilidad comparada con otros productos disponibles.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos, continuación

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en esas fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierres de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro “resultados en venta de instrumentos financieros”.

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Unidad de Fomentos	29.066,58	28.311,77
Dólar Observado	710,95	748,74
Euro	873,30	839,58

Las diferencias de cambio y por unidades de fomento que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales.

Nota 2: Resumen de criterios contables significativos continuación, continuación

f) Reconocimiento, baja y medición

Los activos se clasifican bajo la categoría de activos financieros medidos a costo amortizado, las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros se miden a costo amortizado.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

El interés sobre títulos de deuda a costo amortizado se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y Reajustes" en base al tipo de interés efectivo. Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y Reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

f) Reconocimiento, baja y medición, continuación

El método interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estimó los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera los periodos por créditos futuros.

El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral de tipo de interés efectivo, costos de transacción, y todas las otras primas o descuentos. Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

g) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias) e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez) utilizados para administrar su caja.

h) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios, representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyos casos, se reconocen inicialmente a costo amortizado y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

j) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

k) Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, son clasificados como cuentas por pagar y obligaciones por pagar a la administradora valorizadas a costo amortizado de acuerdo con NIIF 9. En el caso que no existan impactos por tasa efectiva la medición corresponderá al valor inicial o valor costo según corresponda.

l) Valorización a mercado y estimación de costo amortizado.

Los criterios de valorización y estimación del costo amortizado del Fondo se definen a continuación:

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.579 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título, considerando como tasa de descuento, aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) mediante Oficio Ordinario N°2.619 del 10.03.06, remitido a todas las Sociedades que administren fondos mutuos mediante Oficio Circular N°337 de 14.03.06.

El Fondo Mutuo Zurich Dólar ha definido en su Reglamento Interno como fondo Tipo 1 descrito en el número 1 de la sección II de la circular N° 1578, la valorización de los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

m) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- ❖ El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- ❖ Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligadas generales o particulares que al respecto pueda impartir la Comisión para el Mercado Financiero.
- ❖ Las demás cuentas de activo que autorice la Comisión las que se valorarán en las condiciones que ésta determine.

Las cifras que se deben deducir a las partidas determinadas son:

- ❖ Las obligaciones que puedan cargarse al Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N°15 del D.S. N°1.179.
- ❖ La remuneración devengada a favor de la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno.
- ❖ Los repartos y rescates por pagar.
- ❖ Las obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- ❖ Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtenga será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

n) Contabilización de Interés y Reajustes

El registro contable es diario y corresponden al devengo de la tasa de interés implícita en la adquisición del instrumento financiero, en el período que corresponde, lo que significa un abono a resultado de la utilidad del período.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

Conversión de aportes y rescates

o) Suscripción de Cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al día anterior al de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del mismo día, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Administradora reciba efectivamente los Fondos, fecha en la cual deberá suscribir el número de cuotas del Fondo que corresponda según el valor del día de recepción de los Fondos. Además, en el caso del primer aporte recibido, se procederá a inscribir la participación del cliente en el Registro de Partícipes del Fondo.

p) Liquidación de Rescates

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescates se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

q) Presentación neta o compensada

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

r) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a costo amortizado y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Los activos se reducen por la pérdida por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de deterioro sobre estos activos financieros a costo amortizado. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser estimado con fiabilidad.

Las pérdidas por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectivo original del activo. Las pérdidas son reconocidas en resultados y reflejadas en una cuenta complementaria. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la revisión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

s) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido once series de cuotas, las cuales poseen características diferentes en cuanto a requisitos de ingresos:

Serie	Requisito de Ingreso
A	Sin requisitos de ingreso
B-APV/APVC	El aporte debe estar destinado a planes individuales de APV, así como a planes colectivos o grupales de APV/APVC de APV/APVC. Para planes colectivos o grupales el número de adherentes por empresa debe ser de hasta 100 partícipes.
D	Aportes por montos iguales o superiores a USD 700.000 (setecientos mil dólares de los Estados Unidos)
E	Aportes por montos iguales o superiores a US\$ 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos).
CUI	Aportes enterados por compañías de seguro a nombre de sus clientes partícipes con ocasión de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro.
Z	Aportes enterados por compañías de seguro a nombre de sus clientes partícipes con ocasión de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

s) Cuotas en circulación, continuación

De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

t) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen por los intereses o reajustes de los instrumentos de deuda valorizados como activos financieros a costo amortizado.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y estos proceden de activos financieros a costo amortizado.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

u) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

v) Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

w) Segmentos de Operación

Fondo Mutuo Zurich Dólar administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo. Adicionalmente, no existe concentración geográfica. Los ingresos por Serie de Cuotas se detallan en el estado de cambio en los activos netos.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

Nuevos pronunciamientos contables

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2020.

Enmiendas y mejoras

Enmiendas a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables” Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmateral.

Enmienda a la NIIF 3 “Definición de un negocio” Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.

Enmienda a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de la tasa de interés de referencia” Publicado en septiembre 2019. Estas enmiendas brindan ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

Enmienda a NIIF 16 “Concesiones de alquiler” Publicado en mayo 2020. Esta enmienda proporciona a los arrendatarios una exención opcional en relación a la evaluación si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar las concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como un pago de arrendamiento variable.

Marco Conceptual revisado para los reportes financieros: El IASB ha emitido un Marco Conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera,
- restablecer la prudencia como un componente de neutralidad,
- definir una entidad que informa, que puede ser una entidad legal, o una parte de una entidad,
- revisar las definiciones de activo y pasivo,
- eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar orientación sobre la baja en cuentas,
- agregar orientación sobre diferentes bases de medición, y
- declara que la ganancia o pérdida es el principal indicador de rendimiento y que, en principio, los ingresos y gastos en otro resultado integral deben reciclarse cuando esto aumenta la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios en ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco Conceptual para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones, deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si las políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2023

NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, “Ingresos de los contratos con clientes” y NIIF 9, “Instrumentos financieros”.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2022

Enmienda a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” sobre clasificación de pasivos “. Estas enmiendas de alcance limitado a la NIC 1, “Presentación de estados financieros”, aclaran que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes

dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. En mayo de 2020, el IASB emitió un “Exposure Draft” proponiendo diferir la fecha efectiva de aplicación al 1 de enero de 2023.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2022

Referencia al Marco Conceptual - Modificaciones a la NIIF 3: Se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” e Interpretación 21 “Gravámenes”. Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2022

Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.

Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de 01/01/2022

Enmienda a la NIC 37, “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.

Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020. Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

Nota 2 continuación: Resumen de criterios contables significativos, continuación

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a los asociados y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.
- NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el costo amortizado según la NIC 41. Esta enmienda tiene por objeto alinearse con el requisito de la norma de descontar los flujos de efectivo después de impuestos

Obligatoria para ejercicios iniciados de forma Indeterminada

Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

La administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

Nota 3: Cambios Contables

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de los estados financieros respecto de los establecidos para el ejercicio 2019.

Nota 4: Política de Inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 09 de enero de 2007, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Apoquindo 5550, Las Condes y en sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero y en nuestro sitio web www.zurich.cl.

Tipos de instrumentos				Límite Mínimo de %	Límite Máximo de %
INSTRUMENTOS NACIONALES	DE	DEUDA	EMITIDOS POR EMISORES		
a) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile				0	100
b) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.				0	100
c) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por CORFO y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales de administración autónoma y descentralizadas.				0	100
d) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.				0	100
e) Títulos de deuda de securitización que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero.				0	25
f) Otros valores de deuda, de oferta pública, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.				0	100

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Tipos de instrumentos	Límite Mínimo de %	Límite Máximo de %
INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS		
a) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.	0	100
b) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	100
c) Instrumentos de deuda emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
d) Otros valores de deuda de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100

El Fondo invertirá como mínimo el 70% del activo del Fondo en instrumentos denominados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Diversificación de las inversiones:

- a) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo
- b) Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045: 25% del activo del Fondo
- c) Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: 30% del activo del Fondo.
- d) Límite máximo de Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.: 0% del activo del Fondo.
- e) Límite máximo de inversión en monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones están definidos en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Tratamiento de los excesos de Inversión:

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Respecto a los plazos para su regularización se estará a lo dispuesto en el artículo N° 60 de la Ley N°20.712.

Sin perjuicio de lo anterior, producido el exceso, cualquiera sea su causa, la administradora por cuenta del Fondo no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados

La administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de derivados, sujetándose en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") mediante Norma de Carácter General N° 204, de fecha 28 de diciembre de 2006 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones.

Objetivo de los Contratos de Derivados

El objetivo de celebrar contratos de derivados corresponde a la cobertura de riesgos financieros y también como mecanismo de inversión.

Tipos de Contrato

Los tipos de contratos que celebrará el Fondo serán los de opciones, futuros y forwards a que se refiere el numeral 1 de la Norma de Carácter General N°204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") o aquella que la modifique o reemplace.

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Tipos de Operación

El Fondo podrá celebrar contratos de forwards y futuros, actuando como comprador o como vendedor del respectivo activo objeto. Así también, podrá adquirir o lanzar contratos de opciones que involucren la compra o venta del respectivo activo objeto.

Activos Objeto

Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros y forwards serán:

- ❖ Instrumentos de deuda y monedas en los cuales el Fondo está autorizado a invertir;
- ❖ Tasas de interés correspondientes a instrumentos de deuda en los cuales el Fondo está autorizado a invertir;
- ❖ Índices de instrumentos de deuda en los que al menos el 50% de la ponderación del índice esté representado por instrumentos de deuda en los que pueda invertir el Fondo.

Mercados en que se efectuarán dichos contratos

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) ya sea dentro o fuera de Chile.

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Contrapartes

Los contratos de opciones y futuros deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forward que se realicen en Chile deberán tener como contrapartes a entidades bancarias, financieras o intermediarios de valores, reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") u otros organismos de similares competencias, o bien que cuenten con una clasificación de riesgo equivalente a B o superior a esta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo N° 88 de la Ley N°18.045.

Por otra parte, los contratos de forward que se realicen en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional superiores o equivalentes a las categorías N1 y N2 para su deuda de corto plazo, y AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, a que se refieren en los incisos segundo y tercero del artículo N° 88 de la Ley N°18.045.

Límites

En cuanto a los límites Generales, se deben cumplir con aquellos señalados en el número 5 de la Norma de Carácter General N°204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") o aquella que la modifique o reemplace.

En cuanto a los límites específicos, no se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N°204 de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") o aquella que la modifique o reemplace.

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Venta Corta y préstamo de valores

No contempla

Adquisición de instrumentos con retroventa

La administradora por cuenta del fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, esto en consideración a lo dispuesto en la circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") o aquella que la modifique o reemplace.

Mercados en que se realizarán las adquisiciones de instrumentos con retroventa

El Fondo mutuo contempla efectuar adquisición de instrumentos con retroventa fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC). La adquisición de instrumentos con retroventa podrá realizarse en el mercado nacional o internacional.

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Tipos de Instrumentos que pueden ser adquiridos con retroventa

El Fondo podrá efectuar operaciones de compra con retroventa sólo respecto de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.
- c) Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- d) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.
- e) Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales o extranjeros.

Así mismo el fondo mutuo podrá realizar en el futuro operaciones que la ley y la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") autorice.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda sólo podrán efectuarse respecto de aquellos instrumentos en los cuales pueda invertir directamente, conforme a la política de inversiones del Fondo.

Nota 4: Política de Inversión, continuación

Contrapartes

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, sólo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo N° 88 de la Ley N° 18.045.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, sólo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB y N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo N° 88 de la Ley N° 18.045.

Límites

El Fondo mutuo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos adquiridos mediante compras con retroventa y no podrán mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

No se contemplan para este tipo de operaciones otros límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 del año 2001 de la superintendencia de valores y seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF").

Nota 5: Administración de Riesgos

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar identificando como sus principales Riesgos.

Riesgo financiero (riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)

Riesgo crediticio

Riesgo de liquidez

Definiciones

Riesgo crediticio: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

Riesgo de liquidez: Exposición de la administradora o de un fondo manejado por una administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías.

Riesgo de mercado: El riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads de crédito.

Para los riesgos mencionados anteriormente, se cuenta con políticas que contemplan los factores de riesgo representativos de cada riesgo, junto con su monitoreo por parte del área de control de Inversiones, donde se monitorea la exposición del Fondo de acuerdo a lo descrito por las políticas vigentes de control. Lo anterior, también implica el seguimiento continuo de la política de límites tanto normativos como del Reglamento Interno del Fondo.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días. Los instrumentos en que se invertirán los recursos del fondo se ajustarán a lo dispuesto en el numeral 3. Características y diversificación de las inversiones.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de Riesgo

El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo N° 88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo N° 88 de la Ley N°18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo N° 88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo N° 88 de la Ley N°18.045.

Mercados de Inversión

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán tanto el mercado nacional como los mercados internacionales. Los mercados a los cuales dirigirá las inversiones el Fondo deberán cumplir las condiciones señaladas en la Norma de Carácter General N° 308 de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") o aquella que la modifique y/o reemplace

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles: Dólar de Estados Unidos, Euro, Libra Esterlina, Peso Chileno, Unidad de Fomento y Yen, sujeto a los límites establecidos en el numeral 3 "Características y diversificación de las inversiones".

Este Fondo podrá mantener saldos disponibles en las monedas antes indicadas, de acuerdo al siguiente criterio: Hasta un 30% sobre el activo del Fondo, en forma permanente producto de sus propias operaciones (compras y ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones

Nivel de Riesgo Esperado de las Inversiones

El inversionista de este Fondo estará afecto a un nivel de riesgo dado principalmente por:

- a) Variación de los mercados de deuda producto de las tasas de interés relevantes.
- b) El riesgo de crédito de los emisores de los instrumentos elegibles.
- c) Variación del peso chileno frente al dólar norteamericano y su relación con las demás monedas de denominación de los instrumentos que compongan la cartera.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

Contrapartes

Las inversiones del Fondo en aquellos tipos de instrumentos indicados en el numeral 3 "Características y diversificación de las inversiones", deberán celebrarse con contrapartes nacionales y extranjeras que correspondan entre otros, a entidades bancarias, financieras, intermediarios de valores, agentes colocadores, reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente Comisión para el Mercado Financiero "CMF") u otros organismos nacionales o extranjeros de similares competencias.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Otra Información relevante que permita al partícipe comprender adecuadamente los criterios que serán seguidos para invertir los recursos del Fondo.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo N° 50 Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

Riesgos de mercado

Para las inversiones en instrumentos de capitalización del Fondo están expuestas al riesgo de mercado o potencial pérdida causada por cambios adversos en los precios de mercado. El Fondo mitiga el riesgo de mercado a través de la diversificación activa de los instrumentos de capitalización, emitidos por distintos emisores.

Riesgo de Inflación

En cuanto a las inversiones de deuda nos exponemos al riesgo de inflación, el cual surge cuando las transacciones futuras, activos y pasivos monetarios, reconocidos y denominados en UF fluctúan debido a las variaciones en la tasa de inflación.

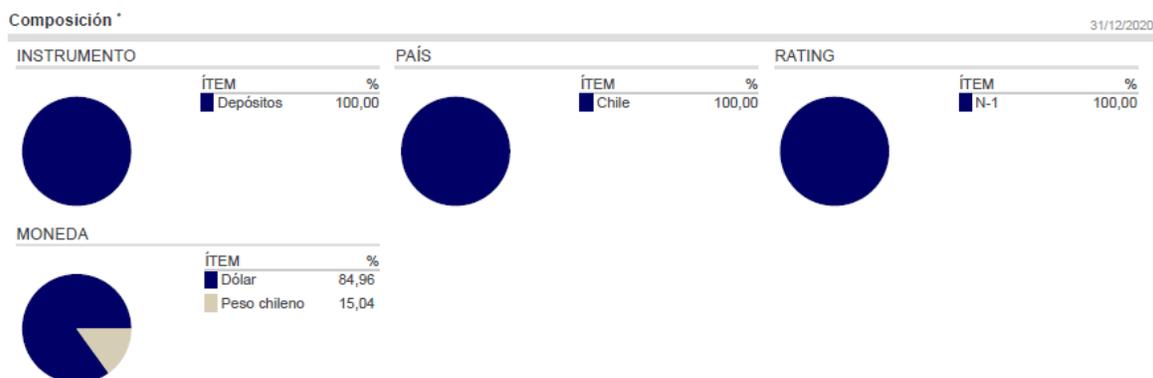
Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo administra su exposición al riesgo de precios diversificando entre Instrumentos de deuda nacional, Instrumentos de deuda extranjera y otros instrumentos de e inversiones financieras, con la limitación de que no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no cumplan con los requisitos de liquidez y profundidad que requiera la Comisión para el Mercado Financiero, establecidos en la Norma de Carácter General N°376.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

En la siguiente ilustración se observa los riesgos descritos en los párrafos anteriores, los cuales representan porcentualmente la diversificación del Fondo.



Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

La Administradora provee los parámetros de liquidez para cada fondo. Este control minimizar el riesgo de no tener los apropiados niveles de liquidez ante escenarios de rescates de los partícipes de cada Fondo.

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. ha definido los siguientes procedimientos de acuerdo a las disposiciones legales, normativas y de los reglamentos internos de los Fondos:

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

Exposición máxima por Fondo: Para evitar que la salida de un cliente fuerce la venta en condiciones adversas para el resto de los partícipes, se ha establecido en un 20% el límite máximo sobre el total del activo del Fondo que pueda poseer un inversionista, sólo o en conjunto con otros inversionistas relacionados.

En caso que, producto de las condiciones de mercado o de aportes y rescates, algún partícipe quede con una participación superior a este límite, se le prohibirá ingresar nuevos recursos a este Fondo específico hasta no adecuar su participación dentro de los márgenes.

Límite de rescates: De acuerdo al Reglamento Interno de los Fondos, la Administradora tiene un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud, para pagar el monto del rescate.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior al 15% del valor de patrimonio del Fondo, se pagarán dentro de un plazo de 15 días hábiles. Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un mismo partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días contado desde la fecha de presentada la solicitud.

Dentro de estos plazos, la Administradora establecerá la política interna de pagos en función a liquidez y condiciones de mercado para cada uno de los Fondos

Comisión de colocación diferida: Para evitar un excesivo flujo de salida en fondos con estrategia de inversión de mediano y largo plazo, los aportes efectuados en estos están afectos a una comisión al rescate según el plazo de permanencia en él, la que se cobrará al momento del rescate sobre el total del monto original del aporte. Los rangos de permanencia y el monto de la comisión cobrada están definidos en el Reglamento Interno de cada Fondo.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

La siguiente Ilustración analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

Al 31 de Diciembre de 2020	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	mas de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Pasivos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	60	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	8	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	39	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	690	-	-	-
Activos netos atribuibles a los partícipes de cuotas en circulacion	-	-	-	-	66.221

Al 31 de Diciembre de 2019	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1 a 12 meses	mas de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Pasivos financieros a costo amortizado	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	5	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a los partícipes de cuotas en circulacion	-	-	-	-	31.633

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe. Sin embargo, la sociedad no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ningún inversionista individual mantuvo más del 35% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al cierre de cada ejercicio:

Composicion de la cartera al 31 de diciembre del 2020	menor a 10 días	entre 10 días y 1 mes	mayor a 1 mes a 12 meses	mas de 12 meses	Sin vencimiento	Total
Instrumento de capitalización	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondo de Inversión	-	-	-	-	-	-
Depositos a plazo banco nacionales	8.204	10.852	38.695	-	-	57.751
Efectos de comercio	-	-	-	-	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-	-	-	-	-
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	-
Bonos bancos y empresas	-	-	-	-	-	-
Total	8.204	10.852	38.695	-	-	57.751

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

Composicion de la cartera al 31 de diciembre del 2019	menor a 10 días	entre 10 días y 1 mes	mayor a 1 mes a 12 meses	mas de 12 meses	Sin vencimiento	Total
Instrumento de capitalización	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondo de Inversión	-	-	-	-	-	-
Depositos a plazo banco nacionales	10.996	11.436	9.007	-	-	31.439
Efectos de comercio	-	-	-	-	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	-	-	-	-	-	-
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	-
Bonos bancos y empresas	-	-	-	-	-	-
Total	10.996	11.436	9.007	-	-	31.439

Este Fondo no presenta inversiones no liquidas. Durante el ejercicio 2020 y 2019, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

Gestión de Riesgo de Capital

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una entidad en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

Con el objeto de mantener la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes. Recibir aportes y rescates de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias.

A la fecha de los presentes estados financieros, el Fondo Mutuo Zurich Dólar cuenta con un activo neto atribuible a los partícipes de MUSD\$66.221 y un Activos a costo amortizado de MUSD\$57.769 (Nota 7) en instrumentos con grado de inversión de alta liquidez.

Respecto del marco regulatorio y a la política de inversión esta su Reglamento Interno, este Fondo no realiza trading de instrumentos, por lo que el nivel de exposición al riesgo financiero asociado a su operatoria y/o eventual conflicto de interés, se encuentra adecuadamente mitigado.

Riesgo de Crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Como política de inversión, el Fondo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo a su clasificación de riesgo, las que son otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por entidades regulatorias y la comunidad inversionista en el mercado chileno.

De acuerdo a esta clasificación, el riesgo es diversificado manteniendo inversiones en distintos emisores, sectores y plazos, cuyos límites de inversión por concepto de riesgo de crédito están definidos en su Reglamento Interno.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

La siguiente ilustración se puede observar la calidad crediticia de la cartera de inversión en instrumentos de deuda.

Clasificación de Instrumentos de Inversión	Concentración al 31 de Diciembre del 2020	Concentración porcentual al 31 de Diciembre del 2020	Clasificación de Instrumentos de Inversión	Concentración al 31 de Diciembre del 2019	Concentración porcentual al 31 de Diciembre del 2019
AAA	-	-	AAA	-	-
AA	-	-	AA	-	-
A	-	-	A	-	-
BBB	-	-	BBB	-	-
BB	-	-	BB	-	-
B	-	-	B	-	-
C	-	-	C	-	-
N-1	57.751	86,1750%	N-1	31.439	99,3710%
N-2	-	-	N-2	-	-
N-3	-	-	N-3	-	-
N-4	-	-	N-4	-	-
NA	-	-	NA	-	-
Total	57.751	86,1750%	Total	31.439	99,3710%

Con el fin de controlar dicho riesgo la Comisión para el Mercado Financiero ha dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada fondo, a lo que se agregan controles propios los que están enfocados a reducir riesgo de contraparte y riesgo crediticio del emisor.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

El límite mínimo de inversión de riesgo de crédito para los instrumentos de deuda nacional es BBB, N2, a que se refieren el inciso segundo y tercero del Artículo N° N° 88 de la Ley N° 18.045. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N° 88 de la Ley N° 18.045, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N° 88 de la Ley N°18.045

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N° N° 88 de la Ley N° 18.045.

Las fuentes de información respecto a las categorías de riesgo de los instrumentos nacionales en cartera son obtenidas desde la página web de la CMF. Para los instrumentos internacionales se utiliza Bloomberg.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

Las categorías de clasificación de títulos de deuda de corto plazo son las siguientes:

Nivel 1: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 3: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 4: Corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2 o N-3.

Nivel 5: Corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

Tipos de Activos	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
Títulos de Deuda	57.751	41.439
Activos Derivados	-	-
Otros Activos	-	-
Total de Activos	57.751	41.439

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos de deuda que aumenten el nivel de exposición. Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido. Los instrumentos se encuentran en custodia nacional y/o en entidades extranjeras de custodia autorizadas y el Fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1	Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2	Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directa (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
Nivel 3	Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

En nivel en la jerarquía del costo amortizado dentro del cual se clasifica la medición de costo amortizado efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del costo amortizado en su conjunto.

Si una medición del costo amortizado utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del costo amortizado en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a costo amortizado como de Nivel 3.

Nota 5: Administración de Riesgos, Continuación

La estimación del costo amortizado se encuentra definida por la Circular N°1.990 emitida el 28 de octubre de 2010 por la Comisión para el Mercado Financiero para los Fondos categorizados en tipo 1.

La valorización de los instrumentos financieros en cartera es realizada a partir de la TIR de compra, para los cuales existe documentación de políticas y procedimientos en los que se monitorea la variación de los valores de estos instrumentos respecto del mercado.

El modelo de valorización para los Fondos Mutuos de corto plazo se compulsa bajo un procedimiento determinado para informar, respaldar y fundamentar las decisiones de ajustes de los instrumentos.

La siguiente Ilustración analiza el efecto de valorización de los instrumentos financieros a valor de Compra, medidos a medido a costo amortizado, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Instrumento	Valorización a TIR de Compra MUS\$	Valorización a TIR de Mercado MUS\$	Variación MUS\$
Deposito a plazo en Dolares	49.062	49.063	1
Deposito a plazo en pesos	8.688	8.688	-
Total	57.750	57.751	1

Nota 6: Juicios y Estimaciones contables críticas

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, de no existir esta valoración señalada anteriormente, se podrá utilizar otras fuentes de precios de mercado disponibles, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

Nota 7: Activos Financieros a costo amortizado

Activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle de los activos financieros a costo amortizado con efecto en resultados.

	Al 31 de diciembre del	
	2020	2019
	M\$	M\$
Activos Financieros a Costo amortizado		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de Deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	57.751	41.439
Títulos de Deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total Activos Financieros a costo amortizado	57.751	41.439

Efecto en Resultado

	2020	2019
	MUS\$	MUS\$
Resultado en venta de instrumentos financieros	7	-
Total Resultado en venta de instrumentos financieros	7	-



Nota 7: Activos Financieros a costo amortizado, continuación

Instrumento	Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020				Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2019			
	Nacional	Extranjero	Total	% de Activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de Activos netos
i) Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos e Inst. Fin.	57.751	-	57.751	86,1737	31.439	-	31.439	99,3710
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	57.751	-	57.751	86,1737	31.439	-	31.439	99,3710
iii) Títulos de deuda con vencimientos mayor a 365 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	57.751	-	57.751	86,1737	31.439	-	31.439	99,3710

Nota 7: Activos Financieros a costo amortizado, continuación

El movimiento de los activos financieros a costo amortizado con efecto en resultados se resume como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	MUS\$	MUS\$
Saldo de Inicio al 01 de enero	31.439	20.633
Intereses y Reajustes	460	571
Diferencia de cambio	-	-
Aumento/Disminución) neto por otros cambios en el costo amortizado	(5)	(47)
Compras (+)	527.454	367.103
Ventas (-)	(502.654)	(356.812)
Otros Movimientos	1.057	(9)
Saldo Final al 31 de diciembre	57.751	31.439

Nota 8: Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

Nota 9: Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene otros activos.

Nota 10: Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, otros pasivos comprenden los siguientes saldos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	MUS\$	MUS\$
Otros Pasivos	690	-
Total otros Pasivos	690	-

Nota 11: Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta por cobrar a intermediarios comprende los siguientes saldos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	MUS\$	MUS\$
Cuentas por cobrar a intermediarios	19	20
Total Cuentas por cobrar a intermediarios	19	20

Nota 12: Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene cuentas por pagar a intermediarios.

Nota 13: Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta Otros documentos y cuentas por pagar comprende los siguientes saldos:

	2020	2019
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Otros documentos y cuentas por pagar	39	-
Total Otros documentos y cuentas por pagar	39	-

Nota 14: Pasivos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene cuentas de Pasivos financieros a costo amortizado.

Nota 15: Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta Rescates por pagar comprende los siguientes saldos:

	2020	2019
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Rescates por pagar	60	-
Total Rescates por pagar	60	-

Nota 16: Remuneración Sociedad administradora

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta Remuneración Sociedad administradora comprende los siguientes saldos:

	2020	2019
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Remuneraciones sociedad administradora	8	5
Total Remuneración sociedad administradora	8	5

Nota 17: Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta Intereses y Reajustes comprende los siguientes saldos:

	2020	2019
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Intereses y Reajustes	460	571
Total Intereses y Reajustes	460	571

Nota 18: Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cuenta Efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2020	2019
	<u>MUS\$</u>	<u>MUS\$</u>
Efectivo y efectivo equivalente	9.248	179
Total Efectivo y efectivo equivalente	9.248	179

Nota 19: Ingreso por dividendo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo no mantiene cuentas por Ingreso por dividendo.



Nota 20: Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas de las series, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2020

	SERIE A	SERIE B-APV	SERIE CUI	SERIE D	SERIE E	SERIE Z
Cuota en circulacion	24.443.376,2056	349.430,9953	391.332,2487	13.967,1018	14.662.696,5877	2.027.246,5639
Valor Cuota	1,2185	1,0736	1,0010	1.125,2126	1,2213	1,0100

Las cuotas en circulación del Fondo no están sujetas a un monto mínimo de suscripción. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 15% del valor del patrimonio del fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días corridos contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Nota 21: Distribución de beneficio a los partícipes

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

Nota 22: Rentabilidad del Fondo

Rentabilidad Mensual al 31 de diciembre del 2020						
Mes/Serie	Serie A (%)	Serie B-APV/APVC (%)	Serie CUI (%)	Serie D (%)	Serie E (%)	Serie Z (%)
Enero	0,1075	0,1221	-	0,1194	0,1323	0,1298
Febrero	0,1487	0,1595	-	0,1585	0,1652	0,1794
Marzo	0,1979	0,2061	-	0,2073	0,2226	0,2189
Abril	0,1070	0,1215	-	0,1231	0,1316	0,0993
Mayo	0,0904	0,1027	-	0,1009	0,1150	0,0000
Junio	0,0246	0,0280	-	0,0348	0,0492	0,0000
Julio	0,0164	0,0280	-	0,0248	0,0328	0,0397
Agosto	0,0082	0,0280	0,0300	0,0225	0,0328	0,0397
Septiembre	0,0000	0,0186	0,0100	0,0145	0,0246	0,0198
Octubre	0,0164	0,0186	0,0100	0,0205	0,0328	0,0297
Noviembre	0,0000	0,0093	0,0100	0,0094	0,0164	0,0198
Diciembre	0,0164	0,0186	0,0100	0,0168	0,0246	0,0297

Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre del 2020			
Serie/Periodo	Ultimo año (%)	Últimos dos años (%)	Últimos tres años (%)
Serie A	0,7358	3,0880	5,4248
Serie B-APV/APVC	0,8643	3,3401	5,7005
Serie D	0,8556	3,3247	5,6933
Serie E	0,9840	3,5966	6,0985
Serie Z	0,8085	-	-

Nota 22: Rentabilidad del Fondo, continuación

Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre del 2020			
Mes/Serie	Serie B- APV/APVC (%)		
Enero	0,0221		
Febrero	(0,2818)		
Marzo	(0,2627)		
Abril	(0,2039)		
Mayo	0,0128		
Junio	0,0980		
Julio	0,1291		
Agosto	(0,0139)		
Septiembre	(0,0803)		
Octubre	(0,4349)		
Noviembre	(0,6505)		
Diciembre	(0,1195)		

Rentabilidad Real Acumulada al 31 de diciembre del 2020			
Serie/Periodo	Ultimo año (%)	Últimos dos años (%)	Últimos tres años (%)
Serie B-APV/APVC	(1,7740)	(2,0083)	(2,5612)

Nota 23: Custodia de valores (Norma de carácter general N° 235 de 2009)

Custodia de Valores al 31 de Diciembre del 2020						
Custodia Nacional				Custodia Extranjera		
Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre el total de activos del Fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre el total de activos del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	57.751	100,0000	86,1750	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total General	57.751	100,0000	86,1750	-	-	-

Nota 24: Exceso de Inversión

A la fecha del cierre de los estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

Nota 25: Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo ("Artículo N° 12 Ley N°20.712")

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Boleta Bancaria	Banco Bice	Banco Bice	10.000,00	10-01-2020	10-01-2021

Nota 26: Operación de compra con retroventa

El Fondo no ha efectuado compras de instrumentos con compromiso de retroventa.

Nota 27: Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

Nota 28: Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. una Sociedad constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la serie de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
A	Hasta un 0.774% anual IVA incluido	No aplica
B-APV/APVC	Hasta un 0.65% anual exenta de IVA	No aplica
D	Hasta un 0.65% anual exenta de IVA	No aplica
E	Hasta un 0.60% anual IVA incluido	No aplica
H-APV/APVC	Hasta un 0.55% anual exenta de IVA	No aplica
I-APV/APVC	Hasta un 0.45% anual exenta de IVA	No aplica
EXT	Hasta un 0.65% anual exenta de IVA	No aplica
Z	Hasta un 0.595% anual IVA incluido	No aplica
CUI	Hasta un 0.774% anual IVA incluido	No aplica
N	Hasta un 0.70% anual exenta de IVA	No aplica
P	Hasta un 0.67% anual exenta de IVA	No aplica

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 ascendió a MUS92 (MUS43 en 2019), adeudándose MUS6 (MUS6 en 2019) por remuneración por pagar a Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

Nota 29: Gastos de administración

Serán cargo del Fondo, aquellos gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos. Y corresponderán al concepto de contratación de servicios externos, gastos por inversiones en otros Fondos, y gastos indeterminados del negocio.

Nota 30: Información Estadística

Información Estadística al 31 de diciembre del 2020 correspondiente a la Serie A

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye IVA para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,2109	32.504	4	286
Febrero	1,2127	33.971	4	294
Marzo	1,2151	43.363	5	404
Abril	1,2164	52.772	6	406
Mayo	1,2175	52.986	6	400
Junio	1,2178	48.891	6	413
Julio	1,2180	59.394	6	425
Agosto	1,2181	58.302	7	447
Septiembre	1,2181	68.625	8	476
Octubre	1,2183	63.010	6	494
Noviembre	1,2183	60.635	5	474
Diciembre	1,2185	67.018	5	486

Nota 30: Información Estadística, continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2020 correspondiente a la Serie B-APV/APVC

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye IVA para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,0657	32.504	-	6
Febrero	1,0674	33.971	-	6
Marzo	1,0696	43.363	-	26
Abril	1,0709	52.772	-	25
Mayo	1,0720	52.986	-	22
Junio	1,0723	48.891	-	20
Julio	1,0726	59.394	-	19
Agosto	1,0729	58.302	-	18
Septiembre	1,0731	68.625	-	18
Octubre	1,0733	63.010	-	19
Noviembre	1,0734	60.635	-	20
Diciembre	1,0736	67.018	-	19

Nota 30: Información Estadística, continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2020 correspondiente a la Serie CUI

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye IVA para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	-	32.504	-	-
Febrero	-	33.971	-	-
Marzo	-	43.363	-	-
Abril	-	52.772	-	-
Mayo	-	52.986	-	-
Junio	-	48.891	-	-
Julio	1,0003	59.394	-	1
Agosto	1,0006	58.302	-	1
Septiembre	1,0007	68.625	-	1
Octubre	1,0008	63.010	-	1
Noviembre	1,0009	60.635	-	1
Diciembre	1,0010	67.018	-	1

Nota 30: Información Estadística, continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2020 correspondiente a la Serie D

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye IVA para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1.116,9984	32.504	2	56
Febrero	1.118,7690	33.971	2	57
Marzo	1.121,0881	43.363	2	54
Abril	1.122,4679	52.772	2	52
Mayo	1.123,6010	52.986	1	54
Junio	1.123,9921	48.891	1	54
Julio	1.124,2714	59.394	1	56
Agosto	1.124,5247	58.302	2	60
Septiembre	1.124,6872	68.625	2	64
Octubre	1.124,9181	63.010	2	66
Noviembre	1.125,0237	60.635	2	66
Diciembre	1.125,2126	67.018	2	65

Nota 30: Información Estadística, continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2020 correspondiente a la Serie E

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye IVA para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,2110	32.504	-	9
Febrero	1,2130	33.971	-	9
Marzo	1,2157	43.363	-	9
Abril	1,2173	52.774	-	12
Mayo	1,2187	52.986	-	12
Junio	1,2193	48.891	-	10
Julio	1,2197	59.394	-	11
Agosto	1,2201	58.302	-	12
Septiembre	1,2204	68.625	-	12
Octubre	1,2208	63.010	-	12
Noviembre	1,2210	60.635	-	12
Diciembre	1,2213	67.018	-	12

Nota 30: Información Estadística, continuación

Información Estadística al 31 de diciembre del 2020 correspondiente a la Serie Z

Mes	Valor Cuota	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluye IVA para las series que corresponde según Reglamento Interno)	Numero de Participes
Enero	1,0032	32.504	-	1
Febrero	1,0050	33.971	-	1
Marzo	1,0072	43.363	-	1
Abril	1,0082	52.774	-	0
Mayo	1,0082	52.986	-	0
Junio	1,0082	48.891	-	3
Julio	1,0086	59.394	-	3
Agosto	1,0090	58.302	-	3
Septiembre	1,0092	68.625	-	2
Octubre	1,0095	63.010	-	2
Noviembre	1,0097	60.635	-	2
Diciembre	1,0100	67.018	-	3

Nota 31: Sanciones

El Fondo Mutuo, no ha sido afecto a sanciones durante el ejercicio 2020 y 2019

Nota 32: Hechos relevantes de la administración

Con fecha 23 de enero de 2020, en conformidad al artículo 18 de la Ley N° 20.712, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en calidad de hecho Esencial que don José Manuel Camposano Larraechea comunicó a la Sociedad su renuncia al cargo de Director.

Con fecha 19 de marzo de 2020, en conformidad al Artículo 18 de la Ley N° 20.712, en relación con los Artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en atención a la contingencia que está viviendo el país debido al brote de virus COVID-19, el que ha sido declarado como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud, y de acuerdo al Plan de Continuidad Operacional de la Administradora, se tomaron las medidas necesarias con el objetivo de resguardar la salud de los colaboradores y clientes.

Actualmente continuamos manteniendo una estrategia defensiva dada la alta volatilidad que enfrentan los mercados dado el fuerte rebrote que está teniendo el Covid-19 alrededor del mundo marcando nuevos peak de contagios y fallecidos, lo que está llevando a que los países nuevamente impongan medidas restrictivas de libertad para contener la pandemia, dejando en recesión a prácticamente todo el mundo; sin embargo, en las últimas semanas muchos países han comenzado a implementar distintas etapas de vacunación, por lo cual en el mediano plazo debiésemos comenzar a notar una paulatina baja en el número de contagios.

Nota 32: Hechos relevantes de la administración, continuación

Por el momento hemos ido incrementando levemente la exposición a renta variable local. Los principales países del globo se mantienen con tasas de interés bajas e importantes estímulos monetarios, estas medidas tienen como misión lograr hacer frente al fuerte impacto social/económico que ha ocasionado la pandemia en el mundo. La fuerte volatilidad se mantendrá en el mediano plazo y tendrá directa relación con las noticias que veamos diariamente en referencia al Covid-19 y que tan rápido se lleven a cabo los planes de vacunación en el mundo y que no haya problemas en la producción y distribución de las vacunas.

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, en relación a los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de Hecho Esencial de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la Sociedad), lo siguiente:

De conformidad a la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF), con fecha 2 de julio la Sociedad depositó en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva dicha Comisión los textos refundidos de los Reglamentos Internos de los siguientes Fondos Mutuos que acordó fusionar de conformidad a la Norma de Carácter General N°370 de la CMF:

Fondo Mutuo Zurich Absorbido	Fondo Mutuo Zurich Absorbente
USA	Estados Unidos
Mundo Emergente	Asia
Mundo Europeo	Europa
Creciente	Proyección A
Dinámico	Proyección C
Balanceado	Proyección E
Cash Plus	Renta a Plazo
Valor	Rendimiento UF
Equilibrio 30	Rendimiento Nominal
Cash	Money Market
Bursátil 90	Chile Acciones
Mundo Latam	Acciones Latam

Nota 32: Hechos relevantes de la administración, continuación

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 fueron enviadas las comunicaciones respectivas a los partícipes de los fondos mutuos objeto de la fusión y a la CMF.

Las fusiones de los fondos mutuos antes señaladas comenzarán a regir una vez transcurridos 30 días corridos siguientes a la fecha de su depósito, misma fecha en que se materializará la fusión, esto es, el 1 de agosto del 2020. En dicha fecha se producirá la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Mutuo Zurich Absorbido al Fondo Mutuo Zurich Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, será el continuador legal de los fondos absorbidos.

Con fecha 03 de septiembre de 2020, debidamente facultado por el Directorio de Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad"), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, comunicamos a esta Comisión en calidad de Hecho Esencial de la Sociedad, lo siguiente:

En el marco de los cambios globales anunciados por el Grupo Zurich, Claudia Dill ha informado a la Sociedad que ha decidido dejar su cargo de CEO LatAm por motivos personales, y que, como consecuencia de lo anterior, renuncia al Directorio de la sociedad.

Con fecha 19 de noviembre de 2020 se comunica a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) la fusión de Fondos Mutuos Zurich como se indica:

De conformidad a la Normas de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF), con esta fecha la Sociedad depositó en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva dicha Comisión los textos refundidos de los Reglamentos Internos de los siguientes Fondos que acordó fusionar de conformidad a la Norma de Carácter General N°370 de la CMF:

Nota 32: Hechos relevantes de la administración, continuación

Fondo Mutuo Zurich Absorbido	Fondo Mutuo Zurich Absorbente
Refugio Nominal/Refugio UF	Renta a Plazo
Latam Local Currency Debt	High Yield Latam
Ventaja Local	Dividendo Local
Mercados Emergentes	Asia
Balanceado Global Plus	Proyección A
Gestión Conservadora	Perfil Conservador
Deuda Argentina	High Yield UF

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 fueron enviadas las comunicaciones respectivas a los partícipes de los fondos objeto de la fusión y a la CMF. La fusión de los fondos antes señaladas comenzará a regir una vez transcurridos 30 días corridos siguientes a la fecha de su depósito, misma fecha en que se materializará la fusión, esto es, el 19 de diciembre del 2020. En dicha fecha se producirá la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Zurich Absorbido al Fondo Zurich Absorbente, el cual, para todos los efectos legales, será el continuador legal de los fondos absorbidos.

Nota 33: Hechos relevantes del Fondo

Durante los primeros meses del año 2020, los mercados financieros y la economía en general han estado afectados por la aparición del Coronavirus.

El impacto de este virus ha sido muy significativo y los gobiernos han tomado decisiones y medidas drásticas para intentar contener lo que finalmente se convirtió en pandemia, buscando disminuir la velocidad de propagación de la enfermedad.

Medidas tales como cierre de fronteras, cuarentenas parciales o totales, restricción de desplazamientos, lo que ha tenido un impacto importante en la actividad económica.

Los mercados financieros han reaccionado negativamente, afectando fuertemente a la baja los principales índices accionarios mundiales y locales. Adicionalmente, se ha producido una fuerte apreciación del dólar frente al peso chileno.

Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A. cuenta con políticas de inversión y de administración de riesgo que buscan entre otras cosas enfrentar adecuadamente los requerimientos de rescate de los partícipes de los fondos bajo su administración. Es por ello que creemos que se está en buen pie para enfrentar las caídas de patrimonio experimentadas por efectos de rescates y valorización de las carteras de inversión.

Nota 34: Hechos Posteriores

Con fecha 10 de enero de 2021 Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó Boleta de Garantía, la que tiene vigencia hasta el 10 de enero de 2022. La Boleta en Garantía corresponde a la N°55446 por un monto de UF15.257,90, que está tomada a favor de Banco BICE, quien actúa como representante de los beneficiarios.

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Fondo Mutuo, no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que afecten los presentes estados financieros.